

#1651

P1/4025



Enero 25/34

Proy. de ley que modifica
la ley de Gastos Públicos (Cap. X)
con mejora de los servicios y sin
alteración del quantum del mismo.

4 Piezas.

Santo Domingo, R.D.
Febrero 13, 1934.-

1655

Señor
Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República.
Ciudad.-

Hon. Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio # 2595 de fecha 25 de enero de 1934 y del proyecto de ley que modifica la de gastos públicos (Capítulo X) con mejoras en el servicio de la Secretaria de Trabajo y Comunicaciones y Oficina del Secretario de Estado.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimiento de la más distinguida consideración, saluda a Ud. muy atentamente,


Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

P1/4026



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm.

02595

Santiago de los Caballeros,
25 de Enero de 1934.

A los Honorables
Miembros del Senado
de la República.

Señores Senadores:

Por el digno órgano de Uds. someto al Congreso de la República el proyecto de ley adjunto, por medio del cual se propone la modificación de la ley de gastos públicos (Capítulo X) con mejora de los servicios y sin alteración del quantum del mismo.

Dios, Patria y Libertad!


Rafael L. Trujillo.

fuh
jlc.

81/4025

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA.

Ha dado la siguiente ley.

Núm.

Artículo Unico.- Se modifica la ley de gastos públicos (Capítulo X) para que se lea en las apropiaciones, así:

CAPITULO X.

SECRETARIA DE ESTADO DE
 TRABAJO Y COMUNICACIONES

<u>32130</u>	<u>ADMINISTRACION GENERAL Y ADMINISTRACIONES DE CORREOS Y TELEGRAFOS.</u>	\$ 151,895.00
G32130A	Servicios Personales	\$ 115,560.00
G32130B	Otros gastos corrientes	34,435.00
G32130C	Adquisición de propiedades	<u>1,900.00</u>
<u>10494</u>	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.</u>	\$ 25,490.00
G10494A	Servicios Personales	\$ 21,660.00
G10494B	Otros gastos corrientes	<u>3,830.00</u>

La presente ley surtirá sus efectos desde el primer día del mes de Enero último.

Dada, etc. etc.

CALCULOS DETALLADOS DE LAS MODIFICACIONES DE
LA LEY DE GASTOS PUBLICOS, SEGUN LA LEY NUM.

CAPITULO X.

SECRETARIA DE ESTADO DE
TRABAJO Y COMUNICACIONES.

32130 ADMON. GRAL. Y ADMINISTRACIONES
DE CORREOS Y TELEGRAFOS.

G32130B Otros gastos corrientes:
11 Reparaciones y alteraciones \$ 600.00

10494 OFICINA DEL SECRETARIO
DE ESTADO.

G10494A Servicios Personales
1 Auxiliar Mecanógrafo Gr. B. \$ 50.00 \$ 600.00
